En sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento del derecho del personal interino de Salud al cobro de la carrera profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Tras la reciente sentencia por la cual una juez viene a reconocer el derecho del personal interino de Salud al cobro de la carrera profesional, este parlamentario desea conocer:

Primero: una cuantificación económica de las repercusión que pudiera tener la misma en los diferentes escenarios.

Segundo: actuaciones que, tras la mencionada sentencia, va a arbitrar el Gobierno de Navarra.

En Iruña, a 21 de junio de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro